

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Ocho (08) de Febrero del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2021 - 00639.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo manifestado en el escrito que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por el Dr. Carlos Augusto Ramírez Gómez (derivado No. 15 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Ordenar al memorialista que suscribe el escrito en referencia, estarse a lo dispuesto en proveído calendarado 03 de diciembre del año 2021, mediante el cual se relevó del cargo de Liquidador al Dr. Carlos Augusto Ramírez Gómez, decisión que se encuentra debidamente ejecutoriada y surtiendo sus efectos legales (derivado No. 12 del expediente digital).-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 021, hoy 09 de febrero de 2022. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **a232d57625032d6f698089a7d23ca7ba3faeb5e62b31e7cd04377ede12968b24**

Documento generado en 08/02/2022 03:03:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>